

**Evaluación de Consistencia y
Resultados 2014 del Programa
Presupuestario
K001 Proyectos de Infraestructura
Económica de Electricidad**

Informe Final

Coordinadora de la evaluación:
Dra. Hérica Sánchez Larios

FACULTAD DE
INGENIERÍA, UNAM

CFE

CFE

1. Resumen Ejecutivo

El presente informe describe la Evaluación de Consistencia y Resultados 2014 del Programa Presupuestario K001, Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad, a cargo de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Esta evaluación tiene como objetivos específicos:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

La evaluación se divide en seis temas y 52 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-14	14
Planeación y Orientación a Resultados	15-23	9
Cobertura y Focalización	24-26	3
Operación	27-43	17
Percepción de la Población o Área de Enfoque atendida	44	1
Medición de Resultados	45-52	8
TOTAL	52	52

El problema o necesidad que pretende atender el programa es la rehabilitación de aquella infraestructura eléctrica que es rentable restituir a sus mejores condiciones de operación, así como la construcción de nueva infraestructura eléctrica de transmisión y distribución. Dicha rehabilitación va generalmente acompañada de una modernización tecnológica y un incremento significativo en la eficiencia energética.

El programa que inició operaciones en 2008, pero se puede considerar consolidado porque el personal técnico y de gestión tiene una amplia experiencia en la operación y gestión de los programas tradicionales con los que se inició la CFE en 1937. Su presupuesto aprobado para 2014 es de \$8,470,118,520. Está sujeto a la Ley de la Industria Eléctrica y a la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, no está sujeto a Reglas de Operación.

El programa anual se elabora a partir de las propuestas de las distintas áreas de la Dirección de Operación y de la Dirección de Proyectos de Inversión Financiada, las cuales llevan un minucioso control del estado físico de la infraestructura y de las correspondientes necesidades de mantenimiento mayor. El programa está vinculado directamente con los siguientes programas porque ellos son los que aportan la información sobre las necesidades y oportunidades de rehabilitación de la infraestructura eléctrica:

- E561 Operación y Mantenimiento de las Centrales Generadoras de Energía Eléctrica de la CFE;
- E562 Operación, mantenimiento y recarga de la Nucleoeléctrica Laguna Verde para la generación de energía eléctrica;
- E563 Suministro de Energéticos a las Centrales Generadoras de Electricidad;
- E567 Operación y Mantenimiento de las Líneas de Transmisión y Subestaciones de Transformación que Integran el Sistema Eléctrico Nacional, así como operar y mantener la Red Nacional de Fibra Óptica, y proporcionar servicios de telecomunicaciones;
- E570 Operación y mantenimiento de los Procesos de Distribución y de Comercialización de Energía Eléctrica.

Los resultados de la evaluación según los distintos apartados se pueden resumir como sigue:

Diseño.

El diseño del programa es el adecuado para atender el problema de la rehabilitación de infraestructura eléctrica, así como la construcción de nueva infraestructura eléctrica de transmisión y distribución. La atención de este problema es indispensable para la preservación del suministro público de energía. El diseño del programa es congruente con el Plan Nacional de Desarrollo vigente y con los objetivos del Programa Sectorial de Energía 2013-2018. También es consistente con la normatividad aplicable y con sus complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Planeación y Orientación a Resultados.

El programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. En particular, la Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico que se revisa y actualiza, que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, y que establece metas para el mediano y largo plazo. El plan estratégico vigente se encuentra en el Plan Operativo 2013 – 2018 de la Dirección de Operación.

Cobertura y Focalización.

El programa no es de tipo social y no tiene una focalización específica. Su cobertura es nacional. Actualmente cubre el 98.23% de la población del país, la más alta de todos los programas federales. El 1.77% de la población se encuentra en lugares que generalmente son de difícil acceso, por lo que

resulta muy costosa una conexión al sistema eléctrico nacional. La Comisión Federal de Electricidad proporciona el servicio eléctrico a todo el que lo solicite, salvo que exista impedimento técnico o razones económicas para ello.

Operación.

Para su operación el programa cuenta con sistemas de información integrados al sistema informático de la CFE, el cual cuenta con el apoyo de la Gerencia de Tecnologías de la Información (GTI), que es la encargada de garantizar la disponibilidad del servicio de la red de datos a nivel nacional y las redes de voz, datos y video. Para satisfacer las necesidades de comunicación de la CFE, la GTI desarrolla sistemas de Información y proyectos Institucionales. También propone políticas y lineamientos en materia de Tecnologías de Información.

El programa cuenta con un Sistema Integral de Gestión (SIG) de la Dirección de Operación (DDO), que incluye aspectos de materias de Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo, basados en los requisitos establecidos en las normas vigentes ISO 9001, 14001, y la NMX-SAST-001, lo cual ayuda a la mejora continua de la eficiencia y la eficacia de la DDO.

Percepción de la Población o Área de Enfoque atendida

El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población o área de enfoque atendida, que incluyen los indicadores de la MIR en los niveles de Fin y de Propósito. Estos indicadores se determinan mensualmente, y que junto con otros indicadores operativos se difunden en el portal de la Comisión Federal de Electricidad. Las variables con las que se calculan estos indicadores se observan permanentemente de manera sistemática, y son representativos porque toman en cuenta a todos los usuarios.

Medición de Resultados

En lo que toca a Fin y Propósito el programa superó sus metas fijadas, por lo que para el período analizado el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

2. Índice

1. Resumen Ejecutivo.....	1
2. Índice	4
3. Introducción	6
4. Tema I. Diseño del Programa.....	7
5. Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa.....	21
6. Tema III. Cobertura y Focalización del programa.....	30
7. Tema IV. Operación del programa	33
8. Tema V. Percepción de la Población o Área atendida por el programa.....	50
9. Tema VI. Resultados del programa.	51
10. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	59
11. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados ...	60
12. Conclusiones.....	61
13. Bibliografía.....	63
14. Anexos	64
Anexo 1. Descripción General del Programa	64
Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo ..	66
Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios	67
Anexo 4. Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	68
Anexo 5. Indicadores del programa	69
Anexo 6. Metas del programa	70
Anexo 7: Complementariedad y coincidencias entre programas federales	71
Anexo 8. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora ...	72
Anexo 9. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	77
Anexo 10. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas	78
Anexo 11. Evolución de la cobertura.....	79
Anexo 12. Información de la población atendida.....	80
Anexo 13. Diagramas de flujo de los componentes y procesos clave.....	81
Anexo 14. Gastos desglosados del programa	82
Anexo 15. Avance de los indicadores respecto de las metas	84

Anexo 16. Instrumentos de medición del Grado de Satisfacción de la Población atendida	85
Anexo 17. Principales fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	86
Anexo 18. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior	88
Anexo 19 Valoración Final del programa	89
Anexo 20: Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.....	89

3. Introducción

El presente informe describe la Evaluación de Consistencia y Resultados 2014 del Programa Presupuestario K001, Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad, a cargo de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Esta evaluación tiene dos particularidades, la duración del periodo de evaluación es de seis meses, la mitad del ejercicio presupuestal de 2014, y los objetivos que aparecen en su Matriz de Indicadores fueron redactados antes que la legislación en materia de energía fuera modificada.

La normatividad aplicable en esta evaluación es la vigente al momento de realizar la evaluación, es decir, la Ley de la Industria Eléctrica y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad. A continuación se consideran efectos que podría haber en la evaluación de este programa por la transformación de la CFE en una empresa productiva del estado.

La siguiente tabla comparativa muestra las partes de la normatividad derogada y de la normatividad vigente que intervienen en la evaluación de este programa, así como la forma en que se corresponden una con la otra. Se observa que no hay contradicciones entre ambas normatividades. La Metodología del Marco Lógico y en particular el diseño del programa son congruentes con la nueva normatividad, pudiéndose requerir algunas adecuaciones en la redacción de los objetivos del programa, para que la MIR esté acorde con la nueva normatividad, sin descartar que conviniera posteriormente una fase de rediseño del programa. Un efecto inmediato es que ahora la CFE (y los demás Suministradores) tienen dos clases de *Usuarios Finales*, los grandes usuarios, llamados *Usuarios Calificados*, que tendrán la oportunidad de contratar su suministro directamente en el mercado eléctrico, y el resto, los llamados *Usuarios Básicos*.

Normatividad derogada: Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica	Normatividad vigente: Ley de la Industria Eléctrica (1), Ley de la Comisión Federal de Electricidad (2)
(Artículo 25) <i>La Comisión Federal de Electricidad proporciona el servicio eléctrico a todo el que lo solicite, salvo que exista impedimento técnico o razones económicas para ello.</i>	(1) (Artículo 4 fracción II) Una obligación del servicio público y universal es: <i>Ofrecer y prestar el Suministro Eléctrico a todo aquél que lo solicite, cuando ello sea técnicamente factible, en condiciones de eficiencia, calidad confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad.</i>
(Artículo 4 Fracción III) <i>La prestación del servicio público de energía eléctrica comprende la realización de todas las obras, instalaciones y trabajos que requieran la planeación, ejecución, operación y mantenimiento del sistema eléctrico nacional.</i>	(2) Artículo 5.- <i>La Comisión Federal de Electricidad tiene por objeto prestar, en términos de la legislación aplicable, el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, por cuenta y orden del Estado Mexicano.</i>
(Artículo 9 Fracción IV) <i>La Comisión Federal de Electricidad tiene por objeto formular y proponer al Ejecutivo Federal los programas de operación, inversión y financiamiento que a corto, mediano o largo plazo, requiera la prestación del servicio público de energía eléctrica;</i>	(2) (Artículo 104 Fracción II a) <i>La Comisión Federal de Electricidad contará, conforme a los lineamientos que apruebe su Consejo de Administración, con un mecanismo de planeación de los programas y proyectos de inversión en el cual se establezcan al menos las necesidades de inversión a corto, mediano y largo plazos.</i>

4. Tema I. Diseño del Programa.

<1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad.**
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí, nivel 4

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en el Artículo 4 fracción II de la Ley de la Industria Eléctrica: *Una obligación del servicio público y universal es: Ofrecer y prestar el Suministro Eléctrico a todo aquél que lo solicite, cuando ello sea técnicamente factible, en condiciones de eficiencia, calidad confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad.*

Los bienes y servicios que proporciona el programa son indispensables para resolver esta necesidad, pues se avoca a resolver el problema de la pérdida de capacidad por envejecimiento de la infraestructura, a través de rehabilitar aquella infraestructura eléctrica que es rentable restituir a sus mejores condiciones de operación, así como la construcción de nueva infraestructura eléctrica de transmisión y distribución. Dicha rehabilitación va generalmente acompañada de una modernización tecnológica y un incremento significativo en la eficiencia energética. Este programa no considera diferencias entre hombres y mujeres, y está fuera de sus funciones ocuparse de las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en la Ley de la Industria Eléctrica:

- a) Formulan el problema como una situación que puede ser revertida;**
- b) El área de enfoque es nacional e incluye a todas las personas físicas y morales, y**
- c) Definen el plazo para su revisión y actualización.**

En lo que toca a este último inciso conviene precisar cada caso. Por el Artículo 11 Fracción III de la Ley de la Industria Eléctrica, la Secretaría de Energía es la encargada de dirigir el proceso de planeación y la elaboración del *Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional*, que contiene la planeación del Sistema Eléctrico Nacional, y que reúne los elementos relevantes de los programas indicativos para la instalación y retiro de Centrales Eléctricas: así como los programas de ampliación y modernización de la Red Nacional de Transmisión y de las Redes Generales de Distribución.

<2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación, características y ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema.**
- c) **El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta. Sí, Nivel 4.

- a) **Causas:** Obsolescencia tecnológica, Infraestructura insuficiente, Insumos insuficientes, Infraestructura insuficiente. **Efectos:** Insatisfacción de los usuarios. Daño a la economía del país, Pérdida de Ingresos de Comisión Federal de Electricidad. **Características del problema:** Suministro de energía eléctrica insuficiente o no confiable (Fuente: Árbol de Problemas del programa).
- b) La cuantificación y caracterización de la población que presenta el problema se obtiene a través de los censos poblacionales. La ubicación territorial de la población que presenta el problema es nacional.
- c) Por el Artículo 11 Fracción III de la nueva Ley de la Industria Eléctrica, la Secretaría de Energía es la encargada de dirigir el proceso de planeación y la elaboración del *Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional* –en la legislación anterior se ubicaba en Programa de Obras e Inversiones del Sector Eléctrico (POISE)- que contiene la planeación del Sistema Eléctrico Nacional, y que reúne los elementos relevantes de los programas indicativos para la instalación y retiro de Centrales Eléctricas, así como los programas de ampliación y modernización de la Red Nacional de Transmisión y de las Redes Generales de Distribución.

<3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí, nivel 4.

El tipo de intervención que el programa lleva a cabo es de naturaleza enteramente técnica y sigue prácticas internacionalmente aceptadas, pues se basa en planes de mantenimiento y catálogos de fabricantes que se integran en el plan de rehabilitación. Su intervención consiste en la rehabilitación de aquella infraestructura eléctrica que es rentable restituir a sus mejores condiciones de operación, así como la construcción de nueva infraestructura eléctrica de transmisión y distribución. Dicha rehabilitación va generalmente acompañada de una modernización tecnológica y un incremento significativo en la eficiencia energética.

El nivel 4 de la respuesta se debe a que:

- El programa cuenta con justificación tanto teórica como empírica documentada avalada por prácticas internacionales que sustentan el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque;
- Las justificaciones teórica y empírica documentadas es consistente con el diagnóstico del problema;
- Existen evidencias nacionales e internacionales de los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados a la población objetivo o área de enfoque;
- Existen evidencias nacionales e internacionales de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

<4. ¿El Fin del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, y/o transversal?:

Respuesta: Sí, nivel 4.

El Fin del programa, *Contribuir a optimizar la operación y expansión de infraestructura eléctrica nacional mediante el suministro confiable de la energía eléctrica* está vinculado con:

el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018,

-Enfoque transversal, Estrategia 1, que como línea de acción incluye: *Garantizar el acceso a la energía eléctrica de calidad y con el menor costo de largo plazo* (p. 144).

y con el Programa Sectorial, a través de

-Objetivo 2: *Optimizar la operación y expansión de infraestructura eléctrica nacional* (p. 41).

-Objetivo 4: *Incrementar la cobertura de usuarios de combustibles y electricidad en las distintas zonas del país* (p. 45).

La existencia del programa se fundamenta en Artículo 104 Fracción II a) de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad: *La Comisión Federal de Electricidad contará, conforme a los lineamientos que apruebe su Consejo de Administración, con un mecanismo de planeación de los programas y proyectos de inversión en el cual se establezcan al menos las necesidades de inversión a corto, mediano y largo plazos.*

<5. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, y/o transversal considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial y/o transversal, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial y/o transversal.

Respuesta: Sí, nivel 4.

a) El Propósito del programa, *Los usuarios reciben un suministro de energía eléctrica confiable*, está vinculado con:

el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018,

-Enfoque transversal, Estrategia 1, que como línea de acción incluye: *Garantizar el acceso a la energía eléctrica de calidad y con el menor costo de largo plazo* (p. 144).

y con el Programa Sectorial de Energía, a través de

-Objetivo 2: *Optimizar la operación y expansión de infraestructura eléctrica nacional* (p. 41).

-Objetivo 4: *Incrementar la cobertura de usuarios de combustibles y electricidad en las distintas zonas del país* (p. 45).

b) El logro del Propósito (*Los usuarios reciben un suministro de energía eléctrica confiable*) es suficiente para el cumplimiento del Artículo 4 fracción II de la Ley de la Industria Eléctrica, que señala: *Una obligación del servicio público y universal es: Ofrecer y prestar el Suministro Eléctrico a todo aquél que lo solicite, cuando ello sea técnicamente factible, en condiciones de eficiencia, calidad confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad.*

Se propone la siguiente redacción para Propósito:

Propósito: *Los usuarios de Comisión Federal de Electricidad reciben un suministro de energía eléctrica confiable*

<6. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

Respuesta:

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa es *el suministro público de energía eléctrica* a través de la rehabilitación de aquella infraestructura eléctrica de transmisión y distribución que es rentable restituir a sus mejores condiciones de operación, así como la construcción de nueva infraestructura eléctrica de transmisión y distribución. Dicha rehabilitación va generalmente acompañada de una modernización tecnológica y un incremento significativo en la eficiencia energética. Resulta entonces que la respuesta a la pregunta es la siguiente:

El objetivo sectorial relacionado con el programa está vinculado con los siguientes objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo:

- Objetivo 4.6: *Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva* (p. 137).
- Estrategia 4.6.2: *Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país* (p. 137).
- Enfoque transversal, Estrategia 1, entre las Líneas de acción se tiene: *Garantizar el acceso a la energía eléctrica de calidad y con el menor costo de largo plazo* (p. 144).

<7. Las poblaciones o áreas de enfoque, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí, nivel 4, porque el programa tiene definidas la poblaciones Potencial y Objetivo, y las definiciones cuentan con todas las características establecidas. Además, el programa actualiza sus valores permanentemente y los utiliza para su planeación.

Los documentos oficiales del programa no usan “Población Objetivo”, “Población Potencial” y “Población Beneficiada”, pero sí conceptos equivalentes que definen de una manera precisa y que cumplen las características establecidas. Estos conceptos se cuantifican con gran precisión y se actualizan continuamente. La Ley de Industria Eléctrica establece:

Artículo 51.- Previo al inicio del Suministro Eléctrico, el Usuario Final deberá celebrar un contrato de suministro con un Suministrador. Dichos contratos deberán cumplir con las condiciones generales para la prestación del Suministro Eléctrico y, en el caso del Suministro Básico, deberán ser registrados ante la Procuraduría Federal del Consumidor.

De aquí se derivan las siguientes definiciones:

Población Atendida: La Población Atendida por CFE son las personas físicas o morales con las que tiene un contrato de servicio eléctrico (usuarios de CFE). Según los registros oficiales y el portal de CFE, la población atendida por el programa al mes de mayo de 2014 es de cerca de 37.9 millones de usuarios finales.

Población Objetivo: La Población Objetivo está constituida por los usuarios que se tiene programado atender en el ejercicio presupuestal en consideración. Su valor al mes de mayo de 2014 corresponde a 119,630,485 habitantes.

Población Potencial: La Población Potencial es la población que presenta la necesidad que justifica el programa, es decir, la población del país. Se estima que al mes de mayo de 2014 es de 121,643,629 habitantes.

Los valores numéricos mencionados resultan como sigue. La Población Atendida se obtiene directamente de los contratos de servicio que CFE tiene suscritos en todo el país. La Población Objetivo incluye a las personas físicas o morales que tienen un contrato de servicio eléctrico con la Comisión Federal de Electricidad, así como aquellas que han solicitado este servicio, siendo este técnicamente factible, en condiciones de eficiencia, calidad confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad, de todo lo cual existen registros en las oficinas de Distribución y Comercialización de CFE. La Población Potencial medida en número habitantes se estima a partir del último Censo de Población. El área de enfoque es todo el país.

<8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí, nivel 4.

En la Ley de la Industria Eléctrica solo hay *usuarios finales*, no existen beneficiarios. Cabe hacer notar que en la nueva Ley los usuarios finales son de dos categorías, los grandes usuarios, llamados *Usuarios Calificados*, los cuales cuentan con un registro en la Comisión Reguladora de Energía (CRE), y los otros usuarios finales, llamados *Usuarios Básicos*. La información sobre los “beneficiarios” cumple todas las características establecidas, esto en la inteligencia de que se interprete que los beneficiarios del programa son los usuarios finales del Sistema Público de Energía Eléctrica. Estrictamente CFE no tiene un padrón de beneficiarios sino de usuarios finales que funcionan como clientes.

Para cada uno de los usuarios finales en dicho padrón se especifican las características de su consumo de electricidad y las variables que identifican el tipo de servicio recibido. Además dicho padrón está sistematizado y es permanentemente actualizado y depurado cada vez que un cliente se da de alta o de baja. Algunas características socio-económicas del usuario se pueden inferir del tipo de servicio, la tarifa y de otras especificaciones del contrato de servicio.

La siguiente tabla tomada del portal de CFE muestra la distribución de los usuarios por sector al mes de mayo de 2014.

Clientes por sector (%)

Sector	Porcentaje
Doméstico	88.56
Agrícola	0.34
Industrial	0.76
Comercial	9.83
Servicios	0.51

<9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Respuesta: El programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios porque según la Ley de la Industria Eléctrica, la CFE no tiene beneficiarios sino usuarios finales que funcionan como clientes.

Como se señala en la respuesta de la pregunta 8, algunas características socio-económicas del usuario se pueden inferir del tipo de servicio, la tarifa, el consumo y de otras especificaciones del contrato de servicio.

<10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí, nivel 4: Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en un documento normativo del programa.

Son documentos normativos del programa son los siguientes:

- Programa Sectorial de Energía
- La Ley de la Industria Eléctrica;
- Ley de la Comisión Federal de Electricidad;
- el Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad.

Objetivo	Documento Normativo	Áreas de mejora
Fin: Contribuir a optimizar la operación y expansión de infraestructura eléctrica nacional mediante el suministro confiable de la energía eléctrica.	Programa Sectorial de Energía	<i>Fin: Contribuir a optimizar la operación y expansión de la infraestructura eléctrica de la Comisión Federal de Electricidad mediante la rehabilitación de instalaciones de Comisión Federal de Electricidad.</i>
Propósito: Los usuarios reciben un suministro de Energía eléctrica confiable.	Ley de la Industria Eléctrica	Propósito: Los usuarios de Comisión Federal de Electricidad reciben un suministro de energía eléctrica confiable.
Componentes: Infraestructura de generación, transmisión y distribución rehabilitada	Ley de la Comisión Federal de Electricidad	-
Actividades Administración de proyectos de infraestructura.	Ley de la Comisión Federal de Electricidad	-

<11. El nivel de Fin de la MIR incluye el objetivo sectorial, o en su caso, el objetivo transversal al cual está alineado?

- a) Se incluyó en el resumen narrativo del Fin, la siguiente sintaxis: Contribuir + objetivo sectorial u objetivo transversal + mediante o a través + solución al problema (propósito del programa)
- b) En el caso de que el programa no se pudo alinear a un objetivo sectorial, incluyó el objetivo transversal.

Respuesta:

- a) El Fin dice: *Contribuir a optimizar la operación y expansión de infraestructura eléctrica nacional mediante el suministro confiable de la energía.*

Se propone incluir en el Fin el Objetivo 2 del Programa Sectorial de Energía, *Optimizar la operación y expansión de infraestructura eléctrica nacional mediante la rehabilitación de las instalaciones*

<12. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.**
- b) Definición.**
- c) Método de cálculo.**
- d) Unidad de Medida.**
- e) Frecuencia de Medición.**
- f) Línea base.**
- g) Metas.**
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).**

Respuesta: Sí, nivel 4: El 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas (ver anexo 5).

<13. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí, nivel 4: El 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas (ver anexo 6)

Las metas se fijan de manera colegiada en reuniones a nivel de subgerentes. La información que consideran son, necesidades y oportunidades de rehabilitación de la infraestructura de las distintas áreas, y los valores de las metas que pueden ser logradas en el ejercicio fiscal en consideración.

- a) Todas las metas cuentan con unidad de medida;
- b) Todas las metas están orientadas a impulsar el desempeño del programa porque son cada vez más exigentes, como se observa en cada serie histórica de las Fichas Técnicas, lo cual se observa en el Anexo 6;
- c) Las metas en los niveles Fin y Propósito son factibles de alcanzar en los plazos establecidos considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa porque sus valores no están muy alejados de los valores históricos. En el resto de los niveles, las metas resultan directamente de los planes de construcción de la infraestructura, y por tanto en principio son factibles de alcanzar considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

<14. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta.

El programa se complementa con los siguientes programas:

- E561 Operación y Mantenimiento de las Centrales Generadoras de Energía Eléctrica de la CFE;
- E562 Operación, mantenimiento y recarga de la Nucleoeléctrica Laguna Verde para la generación de energía eléctrica;
- E563 Suministro de Energéticos a las Centrales Generadoras de Electricidad;
- E567 Operación y Mantenimiento de las Líneas de Transmisión y Subestaciones de Transformación que Integran el Sistema Eléctrico Nacional, así como Operar y Mantener la Red Nacional de Fibra Óptica, y Proporcionar Servicios de Telecomunicaciones;
- E570 Operación y mantenimiento de los Procesos de Distribución y de Comercialización de Energía Eléctrica.

El programa es complementario con estos programas porque no tienen componentes comunes y ninguno de los programas por sí solo puede lograr el Fin común (Anexo 7).

5. Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa.

<15. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí, nivel 4, la Unidad Responsable cuenta con un plan estratégico que tiene todas las características establecidas.

La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico denominado *Planeación Operativa de la Dirección de Operación 2013-2018 Visión al 2030 (Revisión 2013)* que se revisa anualmente y que cuenta con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados porque sigue un procedimiento establecido en un documento, denominado *Sistema Integral de Gestión (SIG)*.
- b) Contempla el mediano plazo (abarca la presente administración federal) y el largo plazo, llega al 2030.
- c) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados. Además cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de un gran número de objetivos, cuyos indicadores, casi un centenar (páginas 26 a 36), incluyen: *Cumplimiento de ampliación de infraestructura, Capacidad de atención a demanda, tiempo de interrupción por usuario, pérdidas de energía, Emisiones evitadas de bióxido de carbono, Gasto de servicios administrativos de la DDO a productos de explotación*.

<16. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) Tienen establecidas sus metas.**
- d) Se revisan y actualizan.**

Respuesta: Sí, nivel 4, el programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con planes de trabajo anuales, los cuales están plasmados en el documento *Planeación Operativa de la Dirección de Operación 2013-2018 Visión al 2030 (Revisión 2013)*. Los objetivos estratégicos de los planes de trabajo son:

- I. Aseguramiento del suministro eficiente y de calidad de la energía eléctrica, que el país requiere para su crecimiento y desarrollo, con una visión de inclusión social.
- II. Diversificación de las fuentes de generación de electricidad para promover la eficiencia energética y atender los efectos del cambio climático.
- III. Reducción de costos y aumento de la productividad y la eficiencia para fortalecer a esta empresa de todos los mexicanos y lograr tarifas más justas para los hogares y las pequeñas y medianas empresas.
- IV. Conformación de la CFE en una empresa internacional para asegurar el abasto y transporte de los combustibles necesarios para operar y evitar fallas en la atención de la demanda eléctrica de la población.
- V. Optimización y control de recursos humanos, materiales y financieros.

De este documento se observa que los planes anuales para alcanzar dichos objetivos cumplen las condiciones de la pregunta:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, normados por el *Sistema Integral de Gestión (SIG)*.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa porque ellos participan en el proceso de elaboración de los planes.
- c) Tienen establecidas sus metas, las cuales resultan directamente de los planes de construcción de la infraestructura, y por tanto en principio son factibles de alcanzar en los plazos establecidos considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.
- d) Se revisan y actualizan anualmente.

<17. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí, nivel 3: El programa utiliza informes de evaluaciones externas siguiendo tres de las características establecidas:

- a) El programa utiliza de manera regular informes de evaluaciones externas para la toma de decisiones, la única hasta ahora realizada es una Evaluación de Diseño.
- b) De manera institucionalizada, de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, el cual se elabora cada año.
- c) Hasta ahora las evaluaciones externas han sido usadas para hacer mejoras en la documentación del programa en materia de diseño.
- d) Debido a la magnitud de los aspectos de mejora solo participan los responsables del programa.

<18. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí, nivel 4.

El 100% de los ASM han sido solventados, como consta en los correspondientes registros en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) (Anexo 8).

<19. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Respuesta: Sí.

Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, sí se han logrado los resultados establecidos (Anexo 9).

<20. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respuesta: Todas las recomendaciones de las evaluaciones externas de los últimos tres años han sido atendidas (Anexo 10).

<21. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Respuesta: El programa cuenta con una Evaluación en Materia de Diseño

A partir del análisis de esta evaluación no se puede inferir qué temas del programa es importante evaluar mediante instancias externas.

<22. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Si, Nivel 1. El programa recolecta información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa institucional, la cual consiste de los indicadores de Fin, Propósito:

Fin: *Contribuir a optimizar la operación y expansión de infraestructura eléctrica nacional mediante el suministro confiable de la energía eléctrica*, frecuencia mensual.

Propósito: *Los usuarios reciben un suministro de Energía eléctrica confiable*, frecuencia mensual.

La información se registra en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Los indicadores de los tres componentes del programa

- Avance físico en la rehabilitación de centrales generadoras de energía eléctrica, frecuencia semestral.
- Avance físico en la rehabilitación de Subestaciones de Transmisión, frecuencia semestral.
- Incremento en la capacidad instalada de las subestaciones de distribución (nueva y rehabilitada), frecuencia mensual.

se registran también en el PASH, los cuales se relacionan con los siguientes objetivos del Programa Sectorial:

- Objetivo 2: Optimizar la operación y expansión de infraestructura eléctrica nacional (p. 41).
- Objetivo 4: Incrementar la cobertura de usuarios de combustibles y electricidad en las distintas zonas del país (p. 45).

El programa no recolecta información acerca de los incisos b), c) y d) de la pregunta porque el programa no tiene beneficiarios.

<23. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí, nivel 4, la información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas. La información se encuentra disponible en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Para monitorear su desempeño el programa recolecta la siguiente información:

Nivel Componente (mensual):

- Avance físico en la rehabilitación de centrales generadoras de energía eléctrica.
- Avance físico en la rehabilitación de Subestaciones de Transmisión.
- Incremento en la capacidad instalada de las subestaciones de distribución (nueva y rehabilitada).

Nivel Actividad (trimestral):

- Administración de la realización de proyectos de rehabilitación de subestaciones de Transmisión.
- Administración de la realización de proyectos de incremento y sustitución de capacidad en subestaciones de distribución.
- Índice de nueva infraestructura eléctrica de la DPIF.
- Administración de la realización de proyectos de rehabilitación de centrales generadoras.

6. Tema III. Cobertura y Focalización del programa.

<24. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población o área de enfoque objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población o área de enfoque objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta: Sí, nivel 4.

El programa no es de tipo social y no tiene una focalización específica. Su cobertura es nacional. Actualmente cubre el 98.23% de la población del país. El 1.77% de la población se encuentra en lugares que generalmente son de difícil acceso, por lo que resulta muy costosa una conexión al sistema eléctrico nacional. La estrategia de cobertura está especificada en el Artículo 4 fracción II de la Ley de la Industria Eléctrica: *Una obligación del servicio público y universal es: Ofrecer y prestar el Suministro Eléctrico a todo aquél que lo solicite, cuando ello sea técnicamente factible, en condiciones de eficiencia, calidad confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad.*

Respecto de la cobertura de energía eléctrica a los usuarios conectados al sistema eléctrico nacional, el programa cuenta con una estrategia para atender a la población y planta productiva, con todas las características establecidas en la pregunta, pero su documentación por su tamaño y organización se encuentra distribuida en diferentes niveles jerárquicos de la planeación y en las diversas regiones del país.

El programa presupuestario K014 establece metas de cobertura y de electrificación rural.

<25. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población o área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: Sí, el programa cuenta con mecanismos para identificar su población o área de enfoque objetivo.

Estos mecanismos inician con las solicitudes de contratación del servicio de energía eléctrica.

El programa no tiene como objetivo la cobertura, sin embargo los programas K029 Programa de Adquisiciones y K014 Otros Proyectos de Infraestructura Social 2015, definen metas de cobertura y ampliación del servicio

<26. A partir de las definiciones de la población o área de enfoque potencial, la población o área de enfoque objetivo y la población o área de enfoque atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

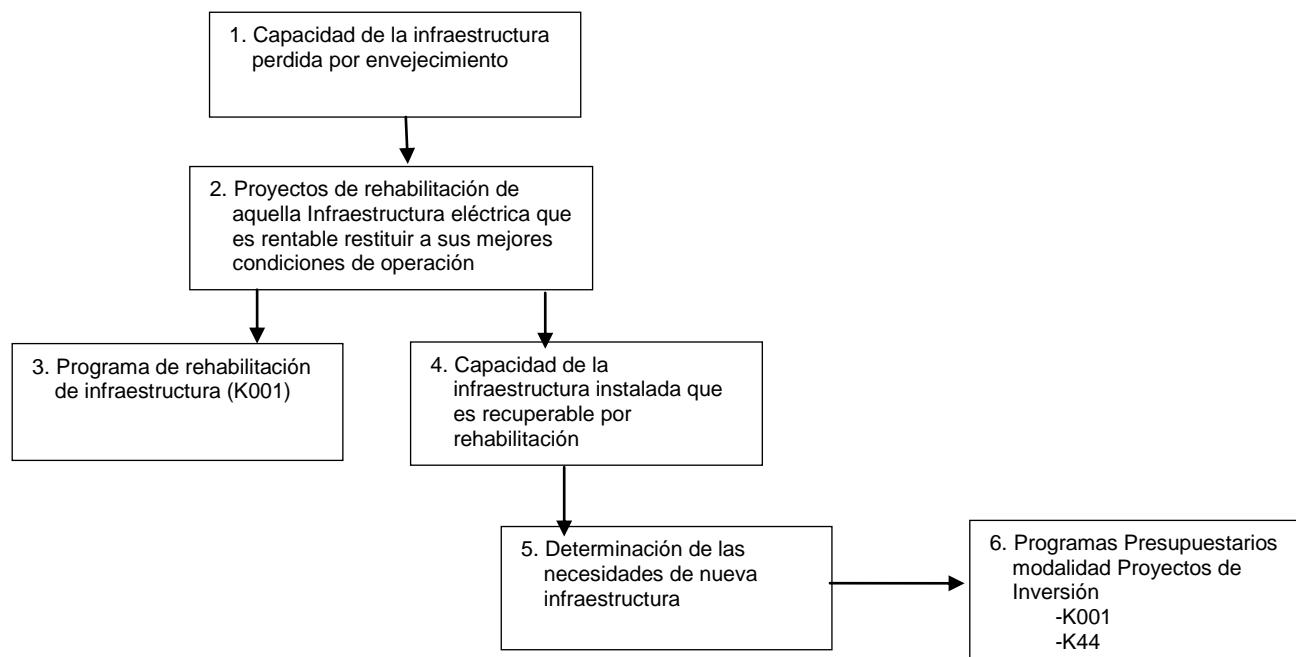
Respuesta: La cobertura del programa es la más alta de todos los programas federales. La cobertura del servicio de energía eléctrica al mes de junio de 2014 alcanzó 98.23% de la población, 0.12% superior a la cobertura registrada a junio de 2013, que fue de 98.15%. A junio de 2014 el servicio de energía eléctrica cubrió el 99.39% de la población urbana y el 94.41% de la población rural, cifras superiores respecto a lo observado en el mismo periodo del año anterior, en el que se registró 99.34% y 94.10%, respectivamente.

7. Tema IV. Operación del programa

<27. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

Respuesta:

Los proyectos de Generación (rehabilitación de centrales), Transmisión (rehabilitación de subestaciones) y Distribución (incremento y sustitución de subestaciones) cuya realización va a ser administrada por el programa son de dos clases, de rehabilitación (4), y de nueva infraestructura (7). Estos proyectos se determinan a partir de la capacidad de la infraestructura perdida por envejecimiento (1). De las instalaciones cuya capacidad ha disminuido por envejecimiento, se seleccionan aquellas que es rentable restituir a sus mejores condiciones de operación mediante su rehabilitación (2), lo que determina dos cosas, los proyectos de rehabilitación que va a administrar el programa (3), y la capacidad de la infraestructura instalada que es recuperable por rehabilitación (4). Esto permite determinar las necesidades de nueva infraestructura (5), de la cual se encargarán diversos Programas Presupuestarios de CFE, incluido el propio programa K001 (7).



Solicitud de apoyos

<28. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer las solicitudes de apoyos por parte de sus usuarios? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí, nivel 4, con tal que “solicitud de apoyo” se interprete como “solicitud de servicio eléctrico”, porque la Ley de la Industria Eléctrica y Ley de la Comisión Federal de Electricidad no contienen en sus textos el término “apoyo”.

La población atendida se encuentra registrada en las bases de datos de los usuarios de la localidad donde se encuentran, y es conocida en todo momento.

En la liga <http://app.cfe.gob.mx/Applicaciones/CCFE/SELcasa/Solicitudes/ContrataLaLuz.aspx>, se cuenta con el sistema que da acceso a realizar una solicitud. Los sistemas donde se administran las solicitudes son: <http://cssnal.cfemex.com/iess/> y <http://cssnal.cfemex.com/iessvm/> las cuales se encuentran en intranet de la CFE.

<29. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población o área de enfoque objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población o área de enfoque objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí, nivel 3, con tal que “solicitud de apoyo” se interprete como “solicitud de servicio eléctrico”, porque la Ley de la Industria Eléctrica y Ley de la Comisión Federal de Electricidad no contienen en sus textos el término “apoyo”.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicio eléctrico están disponibles en los centros de atención a usuarios y cuentan con todas las características establecidas en la pregunta, y particularmente están apegados a la Ley de la Industria Eléctrica y Ley de la comisión Federal de Electricidad.

En la liga <http://app.cfe.gob.mx/Applicaciones/CCFE/SEL Casa/Solicitudes/ContrataLaLuz.aspx>, se cuenta con el sistema que da acceso a realizar una solicitud. Para esto el usuario cuanta además con el número telefónico 071 para todo tipo de preguntas y reportes. Los sistemas donde se administran las solicitudes son: <http://cssnal.cfemex.com/iess/> y <http://cssnal.cfemex.com/iessvm/>, las cuales se encuentran en intranet de la CFE

<30. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población o área de enfoque objetivo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Sí, nivel 4, con tal que, de acuerdo con la Ley de la Industria Eléctrica “solicitud de apoyo” se interprete como “solicitud de servicio eléctrico”.

Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicio están documentados y cuenta con las siguientes características:

a) Son consistentes con las características de la población o área de enfoque objetivo y se basan en la Ley de la Industria Eléctrica, Artículo 4 Fracción II: *Ofrecer y prestar el Suministro Eléctrico a todo aquél que lo solicite, cuando ello sea técnicamente factible, en condiciones de eficiencia, calidad confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad.*

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. El trámite está registrado ante la COFEMER y es de uso general en toda la CFE, trámite CFE-00-001, Solicitud de Suministro de Energía Eléctrica, liga

<http://187.191.71.208/BuscadorTramites/BuscadorGeneralHomoclave.asp>

c) Están sistematizados: se utiliza el sistema IESS Indicadores y Estadísticas de Solicitudes de Servicio, ver ligas <http://cssnal.cfemex.com/iess> y <http://cssnal.cfemex.com/iesvvm>

d) Están difundidos públicamente.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

<31. Los procedimientos operativos del programa interactúan con otros programas y tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de trazabilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Sí, Nivel 4.

Los procedimientos operativos del programa están contenidos en el Sistema Integral de Gestión (SIG) de la Dirección de Operación (DDO), deben ser cumplidos por los operadores de los programas bajo la jurisdicción de esta dirección, y cumplen las características establecidas en la pregunta:

La Dirección de Operación (DDO), dependiente de la Dirección General (DG) de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), determinó como una decisión estratégica establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema Integral de Gestión (SIG) que incluye aspectos en materia de Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo, basados en los requisitos establecidos en las normas vigentes ISO 9001, 14001, y la NMX-SAST-001, lo cual ayuda a la mejora continua de la eficiencia y la eficacia de la DDO, así como su competitividad para cumplir con los requisitos de los clientes y de considerar los requerimientos, necesidades y expectativas las partes interesadas (Comunidad, Grupo Directivo, Personal, Organismos Públicos y Proveedores), La DDO cuenta con los procesos necesarios para proporcionar el suministro del servicio de energía eléctrica, los que han sido planificados e identificados en su interacción y relación, para que la organización funcione de manera eficaz, eficiente y cumpla la normatividad gubernamental, institucional y la reglamentación aplicable a la organización.

Para administrar los procesos identificados dentro del SIG, necesarios para el suministro del servicio de energía eléctrica, la DDO establece y mantiene como documento básico el presente manual, en el cual en cada uno de los capítulos se mencionan las referencias a los procesos, documentos o procedimientos, que describen detalladamente la forma de cumplir los requisitos: legales, normativos, de los clientes y de las partes interesadas, en un marco de mejora continua. El campo de aplicación del presente manual es para todos los centros de trabajo que integran el ámbito de la DDO .Para que este enfoque basado en procesos, funcione de manera eficaz se requiere:

- Considerar los procesos en términos que muestren resultados y aporten valor.
- Obtener resultados del desempeño y eficacia de los procesos, medidos por indicadores de eficacia evidenciados en registros.
- La comprensión y el cumplimiento de los requisitos de las normas de referencia.
- La mejora continua de los procesos con base en mediciones objetivas de su desempeño.

De acuerdo con este documento:

- a) El Requisito 7.5.3 "Identificación y trazabilidad" de la Norma NMX-CC-9001-IMNC-2000, no es aplicable porque la energía eléctrica se produce, transmite y distribuye por varias etapas secuenciales de conversión de energía, de las cuales solo se pueden percibir sus fenómenos, los cuales no permiten aplicar identificación y trazabilidad alguna (p. 30).
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Se difunden a todos los operarios responsables del proceso.

<32. Los resultados del Programa están orientados a satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios.

Respuesta: Sí, Nivel 3.

En esta liga http://www.cfe.gob.mx/ConoceCFE/1_AcercaCFE/Estadisticas/Paginas/Indicadores-operativos.aspx, se pueden observar el cumplimiento de los compromisos de servicio y los principales indicadores que miden la satisfacción del usuario.

Tipos de apoyos

"<33. Los procedimientos operativos del programa tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí, Nivel 4.

Los procedimientos operativos del programa están contenidos en el Sistema Integral de Gestión (SIG) de la Dirección de Operación (DDO), y cumplen las características establecidas en la pregunta:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. Se tiene registrado como trámite ante la COFEMER y es de uso general en toda la CFE (trámite CFE-00-001 Solicitud de suministro de energía eléctrica
<http://187.191.71.208/BuscadorTramites/BuscadorGeneralHomoclave.asp>)
- b) Están sistematizados. Si se utiliza el sistema Indicadores y Estadísticas de Solicitudes de Servicio (IESS) para 13 divisiones, <http://cssnal.cfemex.com/iess> , y Para el Valle de México, <http://cssnal.cfemex.com/iessvm> . La información de los procesos se encuentra en el sistema integral de Administración de Distribución [http://lddisa01.cfemex.com/apps/sdv3/portal.nsf/\(Inicio\)](http://lddisa01.cfemex.com/apps/sdv3/portal.nsf/(Inicio))
- c) Se difunden públicamente a través de cartas compromisos al ciudadano en cada centro de trabajo y en <http://www.cfe.gob.mx/casa/Documents/Carta5.pdf> .
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

<34. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar los procedimientos operativos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los indicadores son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí, Nivel 4.

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar los procedimientos operativos, y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

Estos mecanismos incluyen auditorías internas de conformidad con el Sistema Integral de Gestión (SIG) de la Dirección de Operación (DDO) y con los requerimientos de las normas ISO 9001: 2000, ISO 14001: 2004 y NMX-SAST-001-IMNC-2000.

El procedimiento de auditorías es como sigue. El Director de Operación autoriza el programa anual de auditorías para la DO. Este programa es elaborado por el representante de la Dirección del Sistema Integral de Gestión (SIG) de la DO, a través de la liga

<http://ldopra01.cfemex.com/apps/achiever/1020/cd1020.nsf>,

quien además las difunde. El representante también selecciona al auditor líder del equipo auditor del SIG en el corporativo de la DDO, y conserva los registros de las auditorías internas y externas. Los Subdirectores autorizan los recursos en el ámbito nacional del proceso, y los Gerentes y Jefes de área proporcionan los recursos en el ámbito regional.

En la siguiente liga está el procedimiento documentado: En el Intranet para el SIG:

SIG-subdis

Servidor: LDDISA01/CORP/CFE

Documento: apps\achiever\cd401.nsf

Ejecución

<35. Existen procedimientos para verificar el cumplimiento de los indicadores del programa y/o acciones que tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí, Nivel 4.

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b).Están sistematizados. Se utiliza el sistema Indicadores y Estadísticas de Solicitudes de Servicio (IESS) para su seguimiento, para 13 divisiones <http://cssnal.cfemex.com/iess> , para el Valle de México <http://cssnal.cfemex.com/iessvm> .
- c) Están difundidos públicamente: Se tiene registrado como trámite ante la COFEMER y es de uso general en toda la CFE (trámite CFE-00-001Solicitud de suministro de energía eléctrica <http://187.191.71.208/BuscadorTramites/BuscadorGeneralHomoclave.asp>)
- d) Están apegados al documento normativo del programa

<36. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones de mejora en los procedimientos operativos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí, Nivel 4.

El programa cuenta con mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de acciones de mejora en los procedimientos operativos, los cuales están documentados en Sistema Integral de Gestión SIG) de la Dirección de Operación (DDO), y tienen las características especificadas en la pregunta, como se observa de la sección 4.4 del SIG, Mejora Continua (p. 44):

4.4. Mejora Continua.

En la DDO se promueve la mejora continua, y se toman acciones para incrementar la habilidad de cumplir con los requisitos del cliente, partes interesadas y los procesos. La mejora continua se da sobre la base del análisis del desempeño de los procesos, lo que permite encontrar oportunidades para mejorarlo. Se utilizan también los resultados, hallazgos y conclusiones de auditorías, revisiones por la dirección, accidentes, incidentes, no conformidades, acciones preventivas, correctivas y proyectos de mejora, mediante la aplicación de la política y los objetivos de la DDO. La DDO tiene planificada e implementada la medición (seguimiento), análisis y mejora, de tal manera que cada proceso define sus propias actividades de seguimiento, análisis y mejora. Para que se dé la mejora continua, deben cuidarse los pasos siguientes:

- Establecer el análisis estadístico a los procesos, para asegurar que se desarrolle bajo condiciones controladas, tanto en sus variables internas como en las de los objetivos. Asegurar el cumplimiento de las acciones preventivas y correctivas, de conformidad a lo estipulado en el procedimiento respectivo del SIG.
- Asegurar que se toman las acciones y decisiones adecuadas derivadas de los resultados de las reuniones de revisión.
- Mejorar continuamente la eficacia del SIG, vigilando el desempeño de los procesos y el desarrollo de proyectos, aplicando el Anexo B "Proceso para la mejora continua" de la ISO 9004.

Están documentados en:

Sistema Integral de Gestión DDO

Servidor: LDGITX01/CORP/CFE

Archivo: apps\achiever\1020\cd1020.nsf

<37. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Respuesta: No aplica. Los documentos normativos son la Ley de la Industria Eléctrica y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, que únicamente pueden ser modificadas por el Congreso de la Unión.

La última modificación al Estatuto Orgánico de la CFE fue el 31/03/14.

<38. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Respuesta: No. No aplica. El programa no transfiere recursos

Eficiencia y Eficacia

<39. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.**
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.**
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

Respuesta: Sí, Nivel 4:

El programa identifica y cuantifica los gastos en que incurre para generar los bienes y servicios (Componentes) que ofrece, y los desglosa en los conceptos indicados. El programa únicamente incurre en gastos de capital para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año, considerando recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias). Los gastos correspondientes a los incisos a), b) y d) son realizados por otros programas.

(Ver Anexo 14.)

Economía

<40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Respuesta: El programa tiene una única fuente de financiamiento, por lo que representa el 100% del presupuesto total, la cual en el Catálogo de Fuentes de Financiamiento del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público se denomina 4 y se describe como “Ingresos Propios”. El presupuesto aprobado para 2014 es de \$8,470,118,520. El presupuesto ejercido Enero-Julio es de \$4,280,642,010.

<41. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí, Nivel 4.

Las aplicaciones informáticas y el sistema institucional con que cuenta el programa tienen todas las características de la pregunta:

- a) Las aplicaciones informáticas y el sistema institucional con que cuenta el programa cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada. Su fuente son las solicitudes de servicio registradas.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables: Se actualizan diariamente con las solicitudes del.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente. Son de uso general en todas las zonas de Distribución.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas: Están integradas, es una sola fuente de datos y es una el mismo sistema el que integra a todas las divisiones

<42. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Respuesta: El programa cumplió sus metas para las actividades:

- Administración de la realización de proyectos de rehabilitación de subestaciones de Transmisión (101.3%).
- Administración de la realización de proyectos de incremento y sustitución de capacidad en subestaciones de distribución (121.22%)

No cumplió las metas de las siguientes actividades:

- Índice de nueva infraestructura eléctrica de la DPIF (84.38%)
- Administración de la realización de proyectos de rehabilitación de centrales generadoras Realización de proyectos de infraestructura en Generación (22%).

En el caso de estos dos indicadores el avance es inferior a la meta debido a que fue la primera mitad del ejercicio presupuestal, sin embargo, al final del ejercicio se estima cumplir con las metas establecidas

En lo que toca a Fin y Propósito el programa superó sus metas fijadas para el periodo de evaluación:

- Fin: Inconformidades procedentes por cada mil usuarios (120%)
- Propósito: Tiempo de Interrupción por Usuario de Distribución (105%).

(Ver Anexo 15).

<43. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta: Si, Nivel 3.

A menos de tres clics de la página de CFE (<http://www.cfe.gob.mx/paginas/home.aspx>) se encuentran:

a) Marco legal y normativo:

http://www.cfe.gob.mx/ConoceCFE/1_AcercaCFE/MarcoLegalyNormativo/Paginas/Marco-legal-y-normativo.aspx

b) De Indicadores operativos:

http://www.cfe.gob.mx/ConoceCFE/1_AcercaCFE/Estadisticas/Paginas/Indicadores-operativos.aspx

c) El programa cuenta con el número telefónico 071 que contesta las 24 horas del día, y un correo electrónico desde el portal de CFE.

d) La Comisión Federal sí cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI): En la revisión de la página del IFAI se localizaron cincuenta y un casos con recursos de revisión ingresados en 2012, de los cuales veinticuatro tuvieron modificación de respuesta, como puede comprobarse en la siguiente liga:

[http://inicio.ifai.org.mx/Cumplimientos/Cumplimientos%202012%20RDA%20\(informaci%C3%B3n%20p%C3%A1blica\).pdf](http://inicio.ifai.org.mx/Cumplimientos/Cumplimientos%202012%20RDA%20(informaci%C3%B3n%20p%C3%A1blica).pdf)

(El fundamento legal del recurso de revisión se encuentra en los artículos 49 y 50 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG):

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/244_140714.pdf

8. Tema V. Percepción de la Población o Área atendida por el programa.

<44. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población o área de enfoque atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

Respuesta: Sí, nivel 4.

El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población o área de enfoque atendida, que son los siguientes indicadores de la MIR en los niveles de Fin y de Propósito, los cuales se determinan mensualmente:

-Fin: Inconformidades procedentes por cada mil usuarios, definida como el número de inconformidades procedentes que presentan cada mil usuarios atribuibles a distribución, comercialización y medición (inconformidades/mil usuarios).

-Propósito: Tiempo de Interrupción por Usuario de Distribución (TIUD), definida como el tiempo promedio que el usuario no dispuso del servicio eléctrico en un período determinado (minutos/usuario).

Las variables con las que se calculan estos indicadores se observan permanentemente de manera automática, y son representativas porque toman en cuenta a todos los usuarios. Estos instrumentos cumplen todas las características de la pregunta.

El grado de satisfacción de su población o área de enfoque atendida también es medida con indicadores operativos relacionados con estos niveles de objetivo, como el Plazo de Conexión a Nuevos Usuarios (días).

Los valores de todos estos indicadores para los últimos diez años se encuentran en la dirección electrónica: (http://www.cfe.gob.mx/ConoceCFE/1_AcercaCFE/Estadisticas/Paginas/Indicadores-operativos.aspx)

9. Tema VI. Resultados del programa.

<45. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.**
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

Respuesta: El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con los indicadores de la MIR a nivel Fin y Propósito. Los valores de estos indicadores se publican en la página de la CFE y en el Informe Anual de Actividades. También están contenidos en el Portal de la Secretaría de Hacienda (PASH).

<46. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí, nivel 4.

En lo que toca a Fin y Propósito el programa superó sus metas fijadas:

- Fin: Inconformidades procedentes por cada mil usuarios (114.3%)
- Propósito: Tiempo de Interrupción por Usuario de Distribución (104.2%).

Estos resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

<47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44 (45), dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: No.

<48. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: La única evaluación externa realizada al programa es la Evaluación en Materia de Diseño 2013. Los resultados reportados en esta evaluación contienen aspectos susceptibles de mejora relacionados con el Fin y el Propósito del programa, pero no se reportan hallazgos.

<49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44 (45), dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No.

<50. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Respuesta: No aplica.

<51. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No.

No se han realizado evaluaciones de impacto.

<52. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No.

No se han realizado evaluaciones de impacto.

10. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Fortalezas.

1. El diseño del programa es el adecuado para atender el problema de la rehabilitación de aquella infraestructura eléctrica del sistema eléctrico nacional que es rentable restituir a sus mejores condiciones de operación, así como la construcción de nueva infraestructura eléctrica de transmisión y distribución. La atención de este problema es indispensable para la preservación del suministro público de energía.
2. El diseño del programa es congruente con el Plan Nacional de Desarrollo vigente y con los objetivos del Programa Sectorial de Energía 2013-2018. También es consistente con la normatividad aplicable y con sus complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
3. El programa cubre actualmente el 98.23% de la población del país, la más alta de todos los programas federales. El 1.77% de la población se encuentra en lugares que generalmente son de difícil acceso, por lo que resulta muy costosa una conexión al sistema eléctrico nacional. Por el Artículo 48 de la Ley de la Industria Eléctrica, los Suministradores de Servicios Básicos ofrecerán el Suministro Básico a todas las personas que lo soliciten y cuyos Centros de Carga se encuentren ubicados en las zonas donde operen, siempre que ello sea técnicamente factible, en condiciones no indebidamente discriminatorias.
4. En lo que toca a la operación, el programa cuenta con un conjunto de manuales institucionales, integrados en el Sistema Integral de Gestión (SIG), así como un conjunto de sistemas informáticos para la sistematización de la verificación de los procesos operativos, del cumplimiento de los indicadores del programa, y para dar seguimiento a la ejecución de acciones de mejora en los procedimientos operativos. Además cuenta con el apoyo de la Gerencia de Tecnologías de la Información (GTI), que es la encargada de la seguridad informática y de garantizar la disponibilidad del servicio de la red nacional de datos y las redes de voz y video.
5. En el tema de la Percepción de la Población o Área de Enfoque atendida, el programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población o área de enfoque atendida, que incluyen los indicadores de la MIR en los niveles de Fin y de Propósito, los cuales se determinan mensualmente, y junto con otros indicadores operativos se difunden en el portal de la Comisión Federal de Electricidad. Las variables con las que se calculan estos indicadores se observan permanentemente de manera sistemática, y son representativos porque toman en cuenta a todos los usuarios.
6. En lo que toca a Medición de Resultados, el programa superó sus metas fijadas en lo que toca a Fin y Propósito, por lo que puede decirse que para el período analizado el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

De estos aspectos, en la presente evaluación prácticamente no hay señalamientos que puedan hacerse al programa. Las únicas recomendaciones se refieren a mejoras en redacción para más claridad y apego al enfoque del Marco Lógico.

11. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

No aplica, el programa no tiene una Evaluación de Consistencia y Resultados anterior a la presente esta evaluación.

12. Conclusiones

El presente informe describe la Evaluación de Consistencia y resultados 2014 del Programa Presupuestario K001, Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad, a cargo de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Las conclusiones según los distintos temas de la evaluación se pueden resumir como sigue:

Diseño.

El diseño del programa es el adecuado para atender el problema de la rehabilitación de aquella infraestructura eléctrica del sistema eléctrico nacional que es rentable restituir a sus mejores condiciones de operación, así como la construcción de nueva infraestructura eléctrica de transmisión y distribución. La atención de este problema es indispensable para la preservación del suministro público de energía.

El diseño del programa es congruente con el Plan Nacional de Desarrollo vigente y con los objetivos del Programa Sectorial de Energía 2013-2018. También es consistente con la normatividad aplicable y con sus complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Planeación y Orientación a Resultados.

El programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. En particular, la Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico que se revisa y actualiza, que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, y que establece metas para el mediano y largo plazo. El plan estratégico vigente se encuentra en el Plan Operativo 2013 – 2018 de la Dirección de Operación.

Cobertura y Focalización.

El programa no es de tipo social y no tiene una focalización específica. Su cobertura es nacional. Actualmente cubre el 98.23% de la población del país, la más alta de todos los programas federales. El 1.77% de la población se encuentra en lugares que generalmente son de difícil acceso, por lo que resulta muy costosa una conexión al sistema eléctrico nacional. Por el Artículo 48 de la Ley de la Industria Eléctrica, los Suministradores de Servicios Básicos ofrecerán el Suministro Básico a todas las personas que lo soliciten y cuyos Centros de Carga se encuentren ubicados en las zonas donde operen, siempre que ello sea técnicamente factible, en condiciones no indebidamente discriminatorias.

Operación.

Para su operación el programa cuenta con sistemas de información integrados al sistema informático de la CFE, el cual cuenta con el apoyo de la Gerencia de Tecnologías de la Información (GTI), que es la encargada de la seguridad informática y de garantizar la disponibilidad del servicio de la red de datos metropolitana y las redes de voz, datos y video. Para satisfacer las necesidades de comunicación de la CFE, la GTI desarrolla sistemas de Información y proyectos Institucionales. También propone políticas y lineamientos en materia de Tecnologías de Información.

El programa cuenta con un Sistema Integral de Gestión (SIG) de la Dirección de Operación (DDO), que incluye aspectos de materias de Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo, basados en los requisitos establecidos en las normas vigentes ISO 9001, 14001, y la NMX-SAST-001, lo cual ayuda a la mejora continua de la eficiencia y la eficacia de la DDO.

Percepción de la Población o Área de Enfoque atendida

El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población o área de enfoque atendida, que son los siguientes indicadores de la MIR en los niveles de Fin y de Propósito, los cuales se determinan mensualmente. Las variables con las que se calculan estos indicadores se observan permanentemente de manera automática en tiempo real, y son representativos porque toman en cuenta a todos los usuarios. Además se cuenta con línea telefónica (071) y correo en el portal de CFE, y se miden periódicamente los resultados de compromiso al usuario en el mencionado portal liga: http://www.cfe.gob.mx/ConoceCFE/1_AcercaCFE/Estadísticas/Páginas/Indicadores-operativos.aspx

Medición de Resultados

En lo que toca a Fin y Propósito el programa superó sus metas fijadas, por lo que para el período analizado el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

13. Bibliografía

-Ley de la Industria Eléctrica.

http://www.energia.gob.mx/webSener/leyes_Secundarias/_doc/leyes/3.%20Ley%20de%20la%20Industria%20Electric%20Decreto.PDF

-Ley de la Comisión Federal de Electricidad

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCFE_110814.pdf

-Leyes Federales Vigentes:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/>

-Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG).

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/244_140714.pdf

-Aspectos Susceptibles de Mejora

http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/sitio_pbr/evaluacion/Paginas/ASM.aspx

-Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones externas a programas federales

http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/sitio_pbr/evaluacion/ASM_bib/Mecanismos_ASM.pdf

-Plan Operativo 2013 – 2018 de la Dirección de Operación.

-Planeación Operativa de la Dirección de Operación 2013-2018 Visión al 2030 (Revisión 2013).

-Sistema Integral de Gestión de la Dirección de Operación (Documento Interno de la CFE)

-Norma Mexicana IMNC, ISO 9004, 2000, COPANT/ISO 9005-2000, NMX-CC9004-IMNC-2000.

<http://sgc.itmexicali.edu.mx/formatos/DOCUMENTOS%20INTERNOS%20OK/norma%20ISO-9004.pdf>

-Norma Internacional ISO 9004, Sistemas de Gestión de Calidad-Directrices para la Mejora del Desempeño <http://es.slideshare.net/dante1665/iso-90042000-mejoracontinua>

-Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados

<https://www.google.com.mx/q=qu%C3%A1da+para+la+construcci%C3%B3n+de+la+matriz+de+indicadores+para+resultados+2014>

14. Anexos

Anexo 1. Descripción General del Programa

Nombre del Programa:	K001 Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad.
Modalidad:	Proyecto de Inversión
Dependencia/Entidad:	Comisión Federal de Electricidad
Unidad Responsable:	Gerencia de Programación y Evaluación Financiera.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2014

1. Identificación del programa: El programa K001, *Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad*, inició operaciones en 2008 y está a cargo de la CFE. Este programa no está sujeto a Reglas de Operación, sino que está sujeto a la Ley de la Industria Eléctrica y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad. Su existencia se fundamenta en el Artículo 104 Fracción II a) de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad: *La Comisión Federal de Electricidad contará, conforme a los lineamientos que apruebe su Consejo de Administración, con un mecanismo de planeación de los programas y proyectos de inversión en el cual se establezcan al menos las necesidades de inversión a corto, mediano y largo plazos.*

2. Problema o necesidad que pretende atender: El problema o necesidad que pretende atender el programa es la rehabilitación de aquella infraestructura eléctrica que es rentable restituir a sus mejores condiciones de operación, así como la construcción de nueva infraestructura eléctrica de transmisión y distribución. Dicha rehabilitación va generalmente acompañada de una modernización tecnológica y un incremento significativo en la eficiencia energética.

3. Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula: El programa está vinculado con el Enfoque Transversal, Estrategia 1 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que como línea de acción incluye: *Garantizar el acceso a la energía eléctrica de calidad y con el menor costo de largo plazo* (p. 144).

El programa está vinculado con el Programa Sectorial de Energía a través del Objetivo 2: *Optimizar la operación y expansión de infraestructura eléctrica nacional* (p. 41).

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece: El objetivo de programa es la rehabilitación de los sistemas que ameritan restituirse a sus mejores condiciones de operación, así como la construcción de nueva infraestructura eléctrica de transmisión y distribución. Para un mejor aprovechamiento de la inversión, la rehabilitación va generalmente acompañada de una modernización.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida: La Población Potencial del programa es el número de habitantes del país, que al mes de mayo de 2014 es de 121,643,629 habitantes. La Población Objetivo está constituida por los usuarios que se tiene programado atender en el ejercicio presupuestal en consideración, que al mes de mayo de 2014 corresponde a 119,630,485 habitantes. La población atendida son las personas físicas o morales con las que CFE tiene un contrato de servicio eléctrico (usuarios). Su valor al mes de mayo de 2014 es de

cerca de 37.9 millones de usuarios finales.

6. Cobertura y mecanismos de focalización: El programa no es de tipo social y no tiene una focalización específica. Su cobertura es nacional, del 98.23% de la población del país. El 1.77% de la población se encuentra en lugares que generalmente son de difícil acceso, por lo que resulta muy costosa una conexión al sistema eléctrico nacional.

7. Presupuesto aprobado: El presupuesto aprobado para 2014 es de \$8,470,118,520.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes: Las principales metas de Fin, Propósito y Componentes se muestran en la siguiente tabla:

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Valor alcanzado (Periodo evaluado)	Unidad de medida
Fin	Inconformidades procedentes por cada mil usuarios	3.07	Inconformidad
Propósito	Tiempo de Interrupción por Usuario de Distribución (TIUD).	16.03	Minutos/usuario
Componente 1	Avance físico en la rehabilitación de centrales generadoras de energía eléctrica	86.40	Porcentaje
Componente 2	Avance físico en la rehabilitación de Subestaciones de Transmisión.	32.36	Porcentaje
Componente 3	Incremento en la capacidad instalada de las subestaciones de distribución (nueva y rehabilitada)	1.47	Porcentaje

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad:

El problema o necesidad que pretende atender el programa es la rehabilitación de aquella infraestructura eléctrica que es rentable restituir a sus mejores condiciones de operación, así como la construcción de nueva infraestructura eléctrica de transmisión y distribución. Dicha rehabilitación va generalmente acompañada de una modernización tecnológica y un incremento significativo en la eficiencia energética.

El diseño del programa es el adecuado para atender esta necesidad. El programa anual se elabora a partir de las propuestas de diversas áreas de la Dirección de Operación y de la Dirección de Proyectos de Inversión Financiada, las cuales llevan un minucioso control del estado físico de la infraestructura y de las correspondientes necesidades de mantenimiento mayor. La MIR del programa cumple las condiciones de la metodología del Marco Lógico y es la adecuada para que la realización del programa anual tenga un seguimiento y una valoración acorde con los objetivos planteados. Se recomiendan diversas mejoras de redacción.

Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo

Nombre del Programa:	K001 Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad.
Modalidad:	Proyecto de Inversión
Dependencia/Entidad:	Comisión Federal de Electricidad
Unidad Responsable:	Gerencia de Programación y Evaluación Financiera.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2014

Por el Artículo 51 de la Ley de Industria Eléctrica, las siguientes definiciones se dan en términos de *usuario final*:

Población Potencial: Personas físicas o morales que tienen una necesidad de conexión al servicio público de energía eléctrica. Esto incluye a todas las personas físicas o morales del país, y puede estimarse con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Población Objetivo: Incluye a las personas físicas o morales que tienen un contrato de servicio eléctrico con la Comisión Federal de Electricidad, así como aquellas que han solicitado este servicio y no existe impedimento técnico o razones económicas para hacerlo.

Población Atendida: Personas físicas o morales que tienen un contrato de servicio eléctrico con la Comisión Federal de Electricidad.

La población atendida se encuentra registrada en las bases de datos de los usuarios, y es conocida en todo momento. La población objetivo está formada por esta población más las personas físicas o morales que tienen una solicitud de servicio eléctrico con CFE y no exista impedimento técnico o razones económicas para hacerlo, las cuales están registradas en la bases de datos de la localidad donde se encuentran.

Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios

Nombre del Programa:	K001 Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad.
Modalidad:	Proyecto de Inversión
Dependencia/Entidad:	Comisión Federal de Electricidad
Unidad Responsable:	Gerencia de Programación y Evaluación Financiera.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2014

Los beneficiarios son las personas físicas o morales que tienen un contrato de servicio eléctrico con la Comisión Federal de Electricidad. La correspondiente base de datos se actualiza al momento que un usuario se da de alta o de baja. Según el Manual de Procedimientos Comerciales, la contratación de suministros de energía eléctrica se actualiza en la liga <http://cssnal.cfemex.com/ies> .

Anexo 4. Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa: K001 Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad.
Modalidad: Proyecto de Inversión
Dependencia/Entidad: Comisión Federal de Electricidad
Unidad Responsable: Gerencia de Programación y Evaluación Financiera.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2014

Nivel de Objetivo	Objetivo
Fin	Contribuir a optimizar la operación y expansión de infraestructura eléctrica nacional mediante el suministro confiable de la energía eléctrica
Propósito	Los usuarios reciben un suministro de Energía eléctrica confiable
Componente	Infraestructura de generación, transmisión y distribución rehabilitada
Actividad	Administración de proyectos de infraestructura

Anexo 5. Indicadores del programa

Nivel de Objetivo		Nombre del indicador		Método de Cálculo		Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento
Fin	Propósito															
		Inconformidades procedentes por cada mil usuarios		1000xNúmero de inconformidades procedentes/Número total de usuarios		Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Decreciente
	Componente 1	Tiempo de Interrupción por Usuario de Distribución (TIUD).		Suma de los productos de la duración en minutos de cada interrupción atribuible a Distribución por el número de usuarios afectados en la interrupción / número total de usuarios.		Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Decreciente
	Componente 2	Avance físico en la rehabilitación de centrales generadoras de energía eléctrica		100 *Avance físico real/Avance físico programado		Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Sí	Creciente
	Componente 3	Avance físico en la rehabilitación de Subestaciones de Transmisión.		100xNúmero de elementos rehabilitados en subestaciones de transmisión/número de elementos programados		Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Sí	Creciente
Actividad 1		Incremento en la capacidad instalada de las subestaciones de distribución (nueva y rehabilitada)		100 x Incremento de capacidad en subestaciones de distribución / Capacidad total instalada en subestaciones de distribución.		Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Sí	Creciente
Actividad 2		Administración de la realización de proyectos de rehabilitación de subestaciones de Transmisión.		100 x recursos financieros ejercidos/recursos financieros asignados		Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Sí	Creciente
Actividad 3		Administración de la realización de proyectos de incremento y sustitución de capacidad en subestaciones de distribución		100Xrecursos financieros ejercidos / recursos financieros asignados		Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Sí	Creciente
Actividad 4		Índice de nueva infraestructura eléctrica de la DPIF		(Ejercido al periodo/Presupuesto anual autorizado) *100		Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Sí	Creciente
		Administración de la realización de proyectos de rehabilitación de centrales generadoras		100 x recursos financieros ejercidos/recursos financieros asignados		Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Sí	Creciente

Anexo 6. Metas del programa

Nombre del Programa: K001 Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad.
Modalidad: Proyecto de Inversión
Dependencia/Entidad: Comisión Federal de Electricidad
Unidad Responsable: Gerencia de Programación y Evaluación Financiera.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2014

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador		Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora
Fin	Inconformidades procedentes por cada mil usuarios		3.07	Inconformidad		Sí		Sí		-
Propósito	Tiempo de Interrupción por Usuario de Distribución (TIUD).		16.03	Minutos/usuario		Sí		Sí		-
Componente 1	Avance físico en la rehabilitación de centrales generadoras de energía eléctrica		86.40	Porcentaje		Si		Si		-o
Componente 2	Avance físico en la rehabilitación de Subestaciones de Transmisión.		32.36	Porcentaje		Si		Si		-o
Componente 3	Incremento en la capacidad instalada de las subestaciones de distribución (nueva y rehabilitada)		1.47	Porcentaje		Si		Si		-
Actividad 1	Administración de la realización de proyectos de rehabilitación de subestaciones de Transmisión.		78.00	Porcentaje		Si		Si		-
Actividad 2	Administración de la realización de proyectos de incremento y sustitución de capacidad en subestaciones de distribución		41.00	Porcentaje		Si		Si		-
Actividad 3	Índice de nueva infraestructura eléctrica de la DPIF		32.00	Porcentaje		Si		Si		-o
Actividad 4	Administración de la realización de proyectos de rehabilitación de centrales generadoras		50.00	Porcentaje		Si		Si		-

Anexo 7: Complementariedad y coincidencias entre programas federales

Nombre del Programa: K001 Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad.
Modalidad: Proyecto de Inversión
Dependencia/Entidad: Comisión Federal de Electricidad
Unidad Responsable: Gerencia de Programación y Evaluación Financiera.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2014

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
E561 Operación y Mantenimiento de las Centrales Generadoras de Energía Eléctrica	E	CFE	Los usuarios de CFE reciben un servicio eléctrico cuya calidad y costo no son afectados negativamente por interrupciones o ineficiencias atribuibles a Generación.	Los usuarios de CFE	No aplica	Nacional	Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad		Se complementa	El programa en evaluación se encarga de la rehabilitación de la infraestructura
E562 Operación, mantenimiento y recarga de la Nucleoeléctrica Laguna Verde para la generación de energía eléctrica	E	CFE	Los usuarios de CFE reciben un servicio eléctrico cuya calidad y costo son influenciados favorablemente por el desempeño del programa	Los usuarios de CFE	No aplica	Nacional	Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad		Se complementa	El programa en evaluación se encarga de la rehabilitación de la infraestructura
E563 Suministro de Energéticos a las Centrales Generadoras de Electricidad	E	CFE	Los usuarios de CFE reciben un servicio eléctrico influido favorablemente por el desempeño del programa	Los usuarios de CFE	No aplica	Nacional	Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad		Se complementa	El programa en evaluación se encarga de la rehabilitación de la infraestructura
E567 Operación y Mantenimiento de las Líneas de Transmisión y Subestaciones de Transformación que Integran el Sistema Eléctrico Nacional, así como Operar y Mantener la Red Nacional de Fibra Óptica, y Proporcionar Servicios de Telecomunicaciones	E	CFE	Los usuarios de CFE reciben un servicio eléctrico cuya calidad y costo no son afectados negativamente por interrupciones o ineficiencias atribuibles a Transmisión	Los usuarios de CFE	No aplica	Nacional	Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad		Se complementa	El programa en evaluación se encarga de la rehabilitación de la infraestructura
E570 Operación y mantenimiento de los Procesos de Distribución y de Comercialización de Energía Eléctrica	E	CFE	Los usuarios de CFE reciben un servicio eléctrico cuya calidad y costo no son afectados negativamente por interrupciones o ineficiencias atribuibles a Distribución	Los usuarios de CFE	No aplica	Nacional	Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad		Se complementa	El programa en evaluación se encarga de la rehabilitación de la infraestructura

Anexo 8. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del Programa: K001 Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad.
Modalidad: Proyecto de Inversión
Dependencia/Entidad: Comisión Federal de Electricidad
Unidad Responsable: Gerencia de Programación y Evaluación Financiera.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2014

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados esperados	Productos y/ Evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Modificar la redacción en objetivo: Contribuir a un suministro confiable de energía Eléctrica mediante la rehabilitación y construcción de instalaciones	Se revisó la propuesta de la instancia evaluadora y se modificará como se indica en la columna anterior	Gerencia de Servicios al Cliente	Febrero de 2014, cuando la SHCP solicite mejoras o modificaciones a las MIR, y disponga la apertura del PASH	Indicador en la MIR modificado	Indicador en el PASH modificado	100	MIR	-
2	Modificar la redacción en la definición de Número de inconformidades procedentes que presentan cada mil usuarios atribuibles a distribución, comercialización y medición (inconformidades/ mil usuarios)	Se revisó la propuesta de la instancia evaluadora y se modificará como se indica en la columna anterior	Gerencia de Servicios al Cliente	Febrero de 2014, cuando la SHCP solicite mejoras o modificaciones a las MIR, y disponga la apertura del PASH	Indicador en la MIR modificado	Indicador en el PASH modificado	100	MIR	-
3	Modificar la redacción en método de cálculo:000x Número de inconformidades procedentes/ Número total de usuarios	Se revisó la propuesta de la instancia evaluadora y se modificará como se indica en la columna anterior	Gerencia de Servicios al Cliente	Febrero de 2014, cuando la SHCP solicite mejoras o modificaciones a las MIR, y disponga la apertura del PASH	Indicador en la MIR modificado	Indicador en el PASH modificado	100	MIR	-
4	Modificar la redacción en supuestos: Crecimiento macroeconómico estable	Se revisó la propuesta de la instancia evaluadora y se modificará	Gerencia de Servicios al Cliente	Febrero de 2014, cuando la SHCP solicite mejoras o modificaciones a las MIR, y disponga la apertura del PASH	Indicador en la MIR modificado	Indicador en el PASH modificado	100	MIR	-

		como se indica en la columna anterior		iones a las MIR, y disponga la apertura del PASH					
5	Modificar la redacción en los supuestos: Demanda de energía eléctrica de acuerdo a lo estimado	Se revisó la propuesta de la instancia evaluadora y se modificará como se indica en la columna anterior	Subdirección de Distribución	Febrero de 2014, cuando la SHCP solicite mejoras o modificaciones a las MIR, y disponga la apertura del PASH	Indicador en la MIR modificado	Indicador en el PASH modificado	100	MIR	-
6	Modificación de la redacción en el nombre: Incremento en la capacidad instalada de las subestaciones de distribución (nueva y rehabilitada)	Se revisó la propuesta de la instancia evaluadora y se modificará como se indica en la columna anterior	Subdirección de Distribución	Febrero de 2014, cuando la SHCP solicite mejoras o modificaciones a las MIR, y disponga la apertura del PASH	Indicador en la MIR modificado	Indicador en el PASH modificado	100	MIR	-
7	Modificación de redacción de la definición: Incremento porcentual en la capacidad instalada de las subestaciones de distribución (%)	Se revisó la propuesta de la instancia evaluadora y se modificará como se indica en la columna anterior	Subdirección de Distribución	Febrero de 2014, cuando la SHCP solicite mejoras o modificaciones a las MIR, y disponga la apertura del PASH	Indicador en la MIR modificado	Indicador en el PASH modificado	100	MIR	-
8	Modificación de redacción en los supuestos: Cumplimiento contractual del proveedor. Disponibilidad suficiente de energía primaria. Estabilidad social. Condiciones meteorológicas, geológicas y sismológicas estables.	Se revisó la propuesta de la instancia evaluadora y se modificará como se indica en la columna anterior	Subdirección de Distribución	Febrero de 2014, cuando la SHCP solicite mejoras o modificaciones a las MIR, y disponga la apertura del PASH	Indicador en la MIR modificado	Indicador en el PASH modificado	100	MIR	-
9	Modificación de redacción en el nombre del indicador: Avance físico en la rehabilitación de subestaciones de Transmisión	Se revisó la propuesta de la instancia evaluadora y se modificará como se indica en la	Subdirección de Transmisión	Febrero de 2014, cuando la SHCP solicite mejoras o modificaciones a las MIR, y	Indicador en la MIR modificado	Indicador en el PASH modificado	100	MIR	-

		columna anterior		disponga la apertura del PASH					
10	Modificación de redacción en la definición: Porcentaje del número de elementos rehabilitados en subestaciones de transmisión respecto de lo programado (%)	Se revisó la propuesta de la instancia evaluadora y se modificará como se indica en la columna anterior	Subdirección de Transmisión	Febrero de 2014, cuando la SHCP solicite mejoras o modificaciones a las MIR, y disponga la apertura del PASH	Indicador en la MIR modificado	Indicador en el PASH modificado	100	MIR	-
11	Modificación de redacción en el método de cálculo: $100 \times \text{Número de elementos rehabilitados en subestaciones de transmisión} / \text{número de elementos programados}$	Se revisó la propuesta de la instancia evaluadora y se modificará como se indica en la columna anterior	Subdirección de Transmisión	Febrero de 2014, cuando la SHCP solicite mejoras o modificaciones a las MIR, y disponga la apertura del PASH	Indicador en la MIR modificado	Indicador en el PASH modificado	100	MIR	-
12	Modificación de redacción en los supuestos: Cumplimiento contractual del proveedor. Disponibilidad suficiente de energía primaria. Estabilidad social. Condiciones meteorológicas, geológicas y sismológicas estables.	Se revisó la propuesta de la instancia evaluadora y se modificará como se indica en la columna anterior	Subdirección de Transmisión	Febrero de 2014, cuando la SHCP solicite mejoras o modificaciones a las MIR, y disponga la apertura del PASH	Indicador en la MIR modificado	Indicador en el PASH modificado	100	MIR	-
13	Modificación de redacción en el nombre del indicador: Avance físico en la rehabilitación de centrales generadoras de energía eléctrica	Se revisó la propuesta de la instancia evaluadora y se modificará como se indica en la columna anterior	Subdirección de Generación	Febrero de 2014, cuando la SHCP solicite mejoras o modificaciones a las MIR, y disponga la apertura del PASH	Indicador en la MIR modificado	Indicador en el PASH modificado	100	MIR	-
14	Modificación de redacción del objetivo de componente: Infraestructura de Generación, Transmisión y Distribución rehabilitada	Se revisó la propuesta de la instancia evaluadora y se modificará como se indica en la columna	Subdirección de Generación	Febrero de 2014, cuando la SHCP solicite mejoras o modificaciones a las MIR, y disponga la	Indicador en la MIR modificado	Indicador en el PASH modificado	100	MIR	-

		anterior		apertura del PASH					
15	Modificación de redacción en el nombre del indicador: Administración de la realización de proyectos de rehabilitación de centrales generadoras	Se revisó la propuesta de la instancia evaluadora y se modificará como se indica en la columna anterior	Subdirección de Generación	Febrero de 2014, cuando la SHCP solicite mejoras o modificaciones a las MIR, y disponga la apertura del PASH	Indicador en la MIR modificado	Indicador en el PASH modificado	100	MIR	-
16	Modificación de redacción en la definición del indicador: Recursos financieros ejercidos en la rehabilitación de centrales generadoras	Se revisó la propuesta de la instancia evaluadora y se modificará como se indica en la columna anterior	Subdirección de Generación	Febrero de 2014, cuando la SHCP solicite mejoras o modificaciones a las MIR, y disponga la apertura del PASH	Indicador en la MIR modificado	Indicador en el PASH modificado	100	MIR	-
17	Modificación de redacción en el nombre: Administración de la realización de proyectos de rehabilitación de proyectos de rehabilitación de subestaciones de Transmisión	Se revisó la propuesta de la instancia evaluadora y se modificará como se indica en la columna anterior	Subdirección de Transmisión	Febrero de 2014, cuando la SHCP solicite mejoras o modificaciones a las MIR, y disponga la apertura del PASH	Indicador en la MIR modificado	Indicador en el PASH modificado	100	MIR	-
18	Modificación de redacción en la definición: Recursos financieros ejercidos en la rehabilitación de subestaciones de transmisión	Se revisó la propuesta de la instancia evaluadora y se modificará como se indica en la columna anterior	Subdirección de Transmisión	Febrero de 2014, cuando la SHCP solicite mejoras o modificaciones a las MIR, y disponga la apertura del PASH	Indicador en la MIR modificado	Indicador en el PASH modificado	100	MIR	-
19	Modificación de redacción en el nombre del indicador: Administración de la realización de proyectos de incremento y sustitución de capacidad en subestaciones de distribución	Se revisó la propuesta de la instancia evaluadora y se modificará como se indica en la columna anterior	Subdirección de Distribución	Febrero de 2014, cuando la SHCP solicite mejoras o modificaciones a las MIR, y disponga la apertura del PASH	Indicador en la MIR modificado	Indicador en el PASH modificado	100	MIR	-
20	Modificación de redacción	Se revisó la propuesta	Subdirección de	Febrero de 2014,	Indicador en la MIR	Indicador en el PASH	100	MIR	-

	en la definición: Recursos financieros ejercidos en el incremento y sustitución de capacidad de subestaciones de distribución	de la instancia evaluadora y se modificará como se indica en la columna anterior	Distribución	cuando la SHCP solicite mejoras o modificaciones a las MIR, y disponga la apertura del PASH	modificado	modificado			
21	Modificación de la redacción en el método de cálculo:100x recursos financieros ejercidos/recursos financieros asignados	Se revisó la propuesta de la instancia evaluadora y se modificará como se indica en la columna anterior	Subdirección de Distribución	Febrero de 2014, cuando la SHCP solicite mejoras o modificaciones a las MIR, y disponga la apertura del PASH	Indicador en la MIR modificado	Indicador en el PASH modificado	100	MIR	-
22	Modificación de supuestos de actividad: Asignación oportuna de cartera de inversión, Recursos humanos suficientes para supervisión de obra	Se revisó la propuesta de la instancia evaluadora y se modificará como se indica en la columna anterior	Subdirección de Distribución	Febrero de 2014, cuando la SHCP solicite mejoras o modificaciones a las MIR, y disponga la apertura del PASH	Indicador en la MIR modificado	Indicador en el PASH modificado	100	MIR	-

Anexo 9. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del Programa:	K001 Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad.
Modalidad:	Proyecto de Inversión
Dependencia/Entidad:	Comisión Federal de Electricidad
Unidad Responsable:	Gerencia de Programación y Evaluación Financiera.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2014

Los Aspectos Susceptibles de Mejora fueron atendidos en su totalidad. Los resultados consistieron en mejoras en la documentación del programa, y particularmente en la Matriz de Indicadores de Resultados.

Anexo 10. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Nombre del Programa: K001 Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad.
Modalidad: Proyecto de Inversión
Dependencia/Entidad: Comisión Federal de Electricidad
Unidad Responsable: Gerencia de Programación y Evaluación Financiera.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2014

No	Aspectos susceptibles de mejora	Área Coordinadora	Acciones a Emprender	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones

Anexo 11. Evolución de la cobertura

Nombre del Programa: K001 Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad.
Modalidad: Proyecto de Inversión
Dependencia/Entidad: Comisión Federal de Electricidad
Unidad Responsable: Gerencia de Programación y Evaluación Financiera.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2014

Tipo de población		Unidad de medida	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
P. Potencial	Población existente	105,497,828	106,747,011	108,018,015	109,311,159	113,014,032	115,401,522	117,510,995	119,687,724	
P. Objetivo	Usuarios	24,955,694	26,075,772	27,134,621	27,970,027	35,431,837	36,466,894	37,499,798	37,471,534	
P. Atendida	Usuarios	24,223,660	25,310,883	26,338,672	27,149,573	34,392,503	35,397,198	36,399,804	37,433,693	
P.Ax100	%	96.73%	96.53%	96.72%	96.84%	97.60%	97.89%	98.11%	98.23%	

Anexo 12. Información de la población atendida

Nombre del Programa: K001 Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad.
Modalidad: Proyecto de Inversión
Dependencia/Entidad: Comisión Federal de Electricidad
Unidad Responsable: Gerencia de Programación y Evaluación Financiera.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2014

Rangos de edad (años) y sexo																
Ámbito Geográfico	Total			0 a 14			15 a 69			30 a 64			65 y más			
	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	
Entidad Federativa																
Municipio																
Localidad																

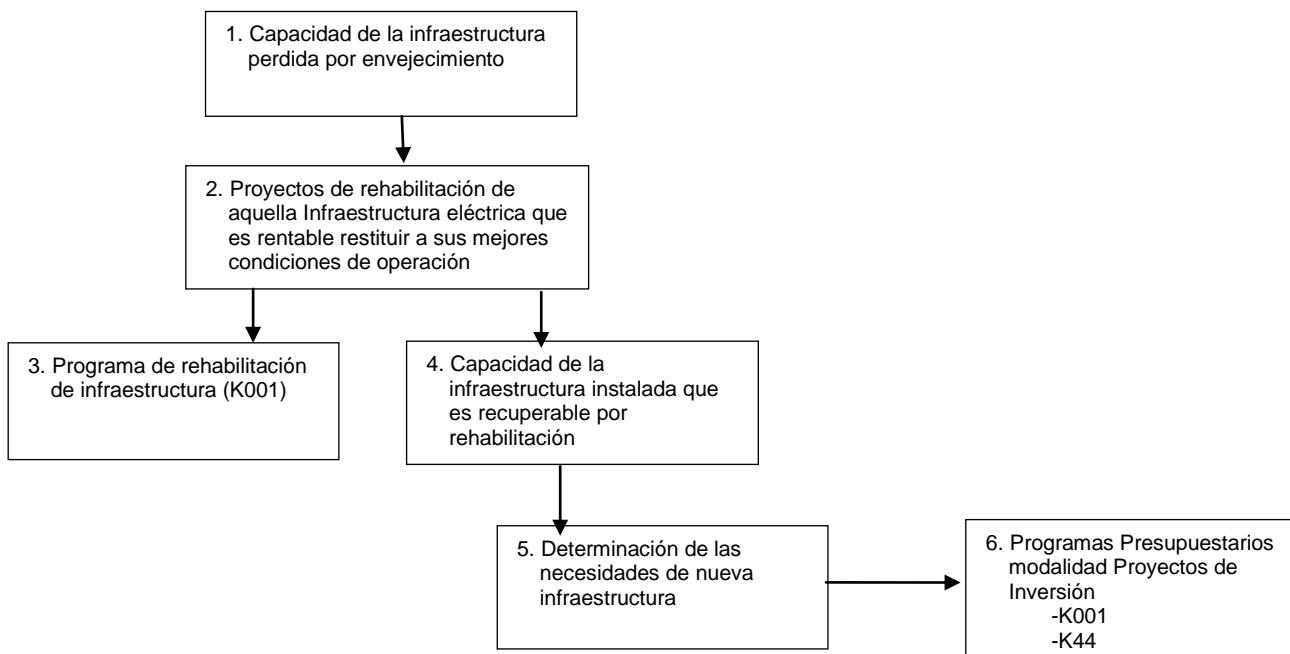
No procede

Anexo 13. Diagramas de flujo de los componentes y procesos clave

Nombre del Programa: K001 Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad.
Modalidad: Proyecto de Inversión
Dependencia/Entidad: Comisión Federal de Electricidad
Unidad Responsable: Gerencia de Programación y Evaluación Financiera.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2014

(Pregunta 13)

Se aplica a infraestructura eléctrica de Generación, Transmisión y Distribución:



Anexo 14. Gastos desglosados del programa

Nombre del Programa: K001 Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad.
Modalidad: Proyecto de Inversión
Dependencia/Entidad: Comisión Federal de Electricidad
Unidad Responsable: Gerencia de Programación y Evaluación Financiera.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2014

Partida Específica: 62301 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones		
Clave Cartera	Descripción	Monto Asignado 2014 (Pesos)
	<i>Suma programa presupuestario:</i>	8,470,118,520
1018TOQ0015	Modernización Sistemas de Control Analógico en 13 Centrales Hidroeléctricas	43,879,000
1018TOQ0020	Modernización integral de subestaciones de potencia y líneas de transmisión del área central de la Subdirección de Transmisión	500,000,000
1018TOQ0075	Modernización y confiabilidad de la red de fibra óptica en el área central	90,000,000
1018TOQ0009	Modernización integral de la central hidroeléctrica Lerma.	150,768,230
1018TOQ0010	Modernización integral de las centrales del sistema hidroeléctrico San Ildefonso: Villada, Fernández Leal y Tlilan.	44,231,770
1018TOQ0011	Modernización integral de las centrales del sistema hidroeléctrico Toluca; Alameda, Temascaltepec, San Simón y Cañada.	5,000,000
1018TOQ0013	Modernización integral de las cuatro centrales del sistema hidroeléctrico Necaxa.	5,000,000
1018TOQ0072	Mantenimiento y rehabilitación de tanques de almacenamiento de combustibles 2011-2013 sde	150,000,000
1018TOQ0065	Construcción de Subestaciones y Líneas de Transmisión del Sistema Interconectado Norte	138,207,141
1018TOQ0064	Construcción de Subestaciones y Líneas del Occidente	61,711,532
1018TOQ0071	Obras de Seguridad Industrial en la Infraestructura Civil de Centrales Termoeléctricas	103,825,415
1018TOQ0058	Modernización de la SE Valle de México y Construcción de la LT Victoria - Nochistongo	49,313,662
1218TOQ0073	Construcción y ampliación de líneas y subestaciones de 13 divisiones de distribución 2013-2015	1,445,401,932
1218TOQ0072	Ampliación de Redes de Distribución de 13 Divisiones 2013-2015	1,179,558,280
1218TOQ0014	Incremento y modernización de la infraestructura de la red nacional de fibra óptica de CFE 2da. etapa 2012-2014	700,000,000
1118TOQ0043	Modernización de Subestaciones de Potencia de la Subdirección de Transmisión Tercera Etapa 2011-2013	1,032,036,711
1318TOQ0014	Equipamiento de Centros de Reparación de la Subdirección de	42,750,004

	Transmisión 2013-2015	
1218TOQ0076	Adquisición de equipo de maniobra de la Subdirección de Transmisión 2013-2015	60,000,000
1118TOQ0012	Modernización de la red eléctrica subterránea del centro histórico de la Ciudad de México.	84,999,996
1218TOQ0044	Actualización del sistema de enfriamiento del contenedor primario de la unidad 1 de la CNLV 2012-2013	21,219,137
1218TOQ0051	Reemplazo de las compuertas de sistema hvac del cuarto de control principal de las unidades 1 y 2 de la CNLV 2013-2015	24,402,511
1218TOQ0048	Modernización de Sistemas de Control para Unidades Termoeléctricas SDG 2012-2015	238,525,979
1118TOQ0036	Construcción de Líneas de Transmisión y Subestaciones de las Áreas Occidental, Oriental y Peninsular	73,156,052
1118TOQ0038	Construcción de líneas de transmisión y subestaciones Baja - Interconectado Norte	26,588,701
1218TOQ0042	Proyecto Cruces Fronterizos - CFE TELECOM	580,716
1118TOQ0041	Instalación de transformadores en las SEs Moctezuma y Macuspana II, ampliación de la SE Apatzingán y construcción de la LT Silao Pot. entq. León IV-Irapuato II	66,849,493
1218TOQ0018	Modernización y rehabilitación de los sistemas de gestión de residuos líquidos y sólidos de la CNLV 2012-2014	37,349,424
1218TOQ0049	Desarrollo de un nuevo sistema que permita el reemplazo del equipo digital equipment corporation del siip u1, u2 y del simulador cnlv 2012-2014	26,153,363
1318TOQ0001	Adquisición de equipo para laboratorio secundario de metrología de la zona de Transmisión Metropolitana 2013-2015	4,600,000
1318TOQ0006	Adquisición de equipo herramiental de la zona de Transmisión Metropolitana 2013-2015	7,637,000
1318TOQ0003	Proyecto de ampliación de redes de distribución del Valle de México 2013-2015	1,000,000,008
1218TOQ0010	Construcción y ampliación de líneas y subestaciones de distribución del Valle de México 2012-2014	1,000,000,008
1218TOQ0040	Construcción de Líneas de Transmisión y Traslado de Bancos en las Áreas Central, Noroeste y Occidental	56,372,455

Anexo 15. Avance de los indicadores respecto de las metas

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador			Frecuencia de medición	meta (Periodo evaluado)	alcanzado (Periodo evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Inconformidades procedentes por cada mil usuarios	Mensual	3.07	2.44	120.5	Modernización de infraestructura, medición y facturación		
Propósito	Tiempo de Interrupción por Usuario de Distribución (TIUD).	Mensual	16.03	15.10	105.8	Mantenimiento intensivo		
Componente 1	Avance físico en la rehabilitación de centrales generadoras de energía eléctrica	Anual	86.40	34.25	39.6	Falta de presupuesto no ha permitido avanza en la modernización del Proyecto Necaxa.		
Componente 2	Avance físico en la rehabilitación de Subestaciones de Transmisión.	Anual	32.36	35.15	108.62	Aprovechamiento del Programa de Libranzas y la sustitución de equipo		
Componente 3	Incremento en la capacidad instalada de las subestaciones de distribución (nueva y rehabilitada)	Mensual	1.47	1.09	74.15	Problemática de actividades previas para iniciar actividades como proyecto, licitación, contratación y construcción. Se espera recuperar el atraso en el transcurso del ejercicio..		
Actividad 1	Administración de la realización de proyectos de rehabilitación de subestaciones de Transmisión.	Anual	78.00	79.00	101.3	Se han atendido necesidades prioritarias que no estaban contempladas en el programa.		
Actividad 2	Administración de la realización de proyectos de incremento y sustitución de capacidad en subestaciones de distribución	Trimestral	41.00	49.70	121.22	Acciones y estrategias para agilizar el gasto.		
Actividad 3	Índice de nueva infraestructura eléctrica de la DPIF	Trimestral	32.00	27.00	84.38	Está en evaluación.		
Actividad 4	Administración de la realización de proyectos de rehabilitación de centrales generadoras	Anual	50.00	11.00	22.00	No se ha asignado presupuesto suficiente para cumplir con la meta del Proyecto de Modernización Necaxa.		

Anexo 16. Instrumentos de medición del Grado de Satisfacción de la Población atendida

Nombre del Programa:	K001 Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad.
Modalidad:	Proyecto de Inversión
Dependencia/Entidad:	Comisión Federal de Electricidad
Unidad Responsable:	Gerencia de Programación y Evaluación Financiera.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2014

El programa cuenta con instrumentos confiables para medir el grado de satisfacción de su población atendida, los cuales incluyen los indicadores de Fin y de Propósito, así como indicadores operativos relacionados con la satisfacción de la Población Atendida. Los valores de estos indicadores para los últimos diez años se encuentran en el Portal de CFE en la dirección electrónica:

(http://www.cfe.gob.mx/ConoceCFE/1_AcercaCFE/Estadisticas/Paginas/Indicadores-operativos.aspx)

Anexo 17. Principales fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Nombre del Programa: K001 Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad.
Modalidad: Proyecto de Inversión
Dependencia/Entidad: Comisión Federal de Electricidad
Unidad Responsable: Gerencia de Programación y Evaluación Financiera.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2014

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidades/Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	El problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el programa está identificado de forma precisa	1	-
Diseño	El Fin del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial	4	-
Diseño	Las poblaciones o áreas de enfoque, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales	7	-
Diseño	En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados dos.	10	-
Diseño	El nivel de Fin de la MIR incluye el objetivo sectorial	11	-
Planeación y Orientación a Resultados	La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las características establecidas	15	-
Planeación y Orientación a Resultados	El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos	16	-
Planeación y Orientación a Resultados	El programa utiliza informes de evaluaciones externas	17	-
Planeación y Orientación a Resultados	El 100% de los ASM han sido solventados	18	-
Planeación y Orientación a Resultados	El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las características establecidas	23	-
Cobertura y Focalización	El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población o área de enfoque objetivo con las características establecidas	24	-
Cobertura y Focalización	El programa cuenta con mecanismos para identificar su población o área de enfoque objetivo	25	-

Cobertura y Focalización	La cobertura del programa es la más alta de todos los programas federales, actualmente es 98.23% de la población del país	26	-
Operación	Los procedimientos operativos del programa tienen las características establecidas	33	-
Operación	El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar los procedimientos operativos y tienen las características establecidas	34	-
Operación	Existen procedimientos para verificar el cumplimiento de los indicadores del programa y/o acciones que tienen las características establecidas	35	-
Operación	El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones de mejora en los procedimientos operativos y tienen las características establecidas	36	-
Operación	El programa superó sus metas fijadas para Fin y Propósito	42	-
Percepción de la Población o Área de Enfoque atendida	El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población o área de enfoque atendida con las características establecidas	44	-
Medición de Resultados	El programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin	46	-
Debilidad o Amenaza			
Diseño	La redacción del Propósito se puede mejorar.	5	Modificar redacción
Diseño	La redacción del Fin se puede mejorar.	11	Modificar redacción
Operación	El programa no cumplió sus metas en dos de sus tres Componentes y en dos de sus cuatro Actividades.	42	-

Anexo 18. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior

Nombre del Programa: K001 Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad.
Modalidad: Proyecto de Inversión
Dependencia/Entidad: Comisión Federal de Electricidad
Unidad Responsable: Gerencia de Programación y Evaluación Financiera.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2014

No aplica, el programa no tiene una Evaluación de Consistencia y Resultados anterior a la presente esta evaluación.

Anexo 19 Valoración Final del programa

Nombre del Programa: K001 Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad.
Modalidad: Proyecto de Inversión
Dependencia/Entidad: Comisión Federal de Electricidad
Unidad Responsable: Gerencia de Programación y Evaluación Financiera.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2014

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	100/100	El diseño del programa es el adecuado para atender el problema o necesidad que pretende atender el programa.
Planeación y Orientación de Resultados	100/100	El programa cuenta con instrumentos institucionales apropiados de planeación y orientación hacia resultados
Cobertura y Focalización	100/100	El programa no es de tipo social y no tiene una focalización específica. Su cobertura es nacional (98% de la población).
Operación	100/100	Operación normada por un Sistema Integral de Gestión basado en requisitos establecidos en normas vigentes internacionales.
Percepción de la Población Atendida	100/100	El programa cuenta con instrumentos muy confiables para medir el grado de satisfacción de su población atendida.
Resultados	100/100	El programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin
Valoración Final	100/100	

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Anexo 20: Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre de la evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestarios K001
Nombre del programa evaluado	K001 Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad
Ramo	Energía
Unidad responsable de la operación del programa	Gerencia de Programación y Evaluación Financiera
Responsable del programa	Generación: Mtro. Manuel Mendoza Fuentes Transmisión: Ing. Noé Peña Silva Distribución: Ing. Roberto Vidal León.
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde, o en su caso, si es complementaria	2014
Coordinación de la evaluación (SHCP, SFP, CONEVAL)	SHCP
Año de término de la evaluación	2014
Tipo de evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Nombre de la instancia evaluadora	Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México
Nombre del coordinador(a) de la evaluación	Dra. Hérica Sánchez Larios.
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	Dr. Servio Tilio Guillén Burguete, M. en I. Rafael Cristera Ocampo y Dra. Cristina Verde Rodarte.
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Gerencia de Programación y Evaluación Financiera.
Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Adolfo Andrade Lugo.
Forma de la contratación de la instancia evaluadora	Asignación directa a organismo público (Convenio).
Costo total de la evaluación	\$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos)
Fuente de financiamiento	Ingresos Propios